



*Dirección General de Administración
Económico Financiera*

EXP-LUJ: 0000552/2022

LUJAN,

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 122/2022, relacionada con la adquisición de paneles calefactores para esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. Fojas 2 a 3 vta. obra el pedido de urgencia de compra de seis (06) unidades con destino a la Dirección General de Administración de Servicios a la Docencia, Investigación y la Extensión y la Dirección de Gestión de Bines y Servicios, con un costo estimado de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000,00.-).

Que la Secretaría Administrativa ha prestado su conformidad al trámite.

Que a fojas 7 vuelta el Rectorado autoriza el trámite de urgencia.

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvieron DOS (02) ofertas.

Que la técnica evaluadora ha emitido su opinión.

Que existe crédito legal disponible.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 5) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por el Decreto P.E.N 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso e) de la Resolución RESHCS-LUJ:353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19.

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ECONÓMICO FINANCIERA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el trámite que cursa por el presente, relacionado con la adquisición de paneles calefactores para esta Universidad, y que obra registrado como Contratación Directa N° 122/2022 y encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 5) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por el Decreto P.E.N 1030/16, con un monto estimado total de gasto de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000,00.-).



*Dirección General de Administración
Económico Financiera*

EXP-LUJ: 0000552/2022

ARTICULO 2°.- ADJUDICAR a la firma TEMPTECH S.R.L la Contratación Directa N° 122/2022, por un importe total de PESOS OCHENTA Y NUEVE MIL, CUATROCIENTOS (\$ 89.400,00 .-).

ARTÍCULO 3°.- Luis Schirripa y Marcos Zaia, recibirán en conformidad los paneles calefactores.-

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 40, Actividad 01, de la Fuente de Financiamiento 12, Finalidad 3 y Función 4 del Presupuesto vigente.

ARTICULO 5°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ: 0000552/2022. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.

DISPOSICIÓN DISPDGAEF-LUJ: 159 - 22